



**OBSERVATORIO
GLOBAL DE
COMUNICACIÓN
Y DEMOCRACIA**

Informe de seguimiento y
observación del proceso de
renovación de partidos políticos
en Venezuela, febrero-agosto 2017.

LA RENOVACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS 2017

OBSERVATORIO GLOBAL DE
COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA

Caracas, Venezuela
Agosto 2017



INFORME: LA OBSERVACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE NÓMINAS DE LAS ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS NACIONALES.

OBSERVATORIO GLOBAL DE
COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA
EN ALIANZA CON LA RED ELECTORAL
CIUDADANA (REC)

Caracas, Venezuela
Agosto 2017



OBSERVATORIO GLOBAL DE COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA (OGCD)

Griselda Colina
Directora

Héctor Vanolli
Director Asociado (Argentina)

Dimitris Pantoulas
Director de Análisis Politico-Electoral

María Esther Márquez
Directora Administrativa

Karen Castillo
Coordinadora de Proyectos

Yely Rebolledo
Coordinadora Nacional Red Electoral Ciudadana

El presente informe contiene el resultado del seguimiento y análisis realizado por especialistas del Observatorio Global de Comunicación y Democracia, sobre el proceso de renovación de partidos políticos en Venezuela, llevado a cabo en 2017.

Asimismo, el informe presenta los principales resultados recogidos durante la observación ciudadana efectuada por miembros de la Red Electoral Ciudadana durante el proceso de legitimación de partidos de 2017.

El Observatorio agradece el apoyo prestado para este informe de:

Richard Molinares. Voto Joven (Proceso de renovación 2011) y por Brenda Yépez-Martínez. Doctora en Estudios de Población. UCV por su colaboración desinteresada en el análisis de la data recogida por la REC.

Índice

Introducción	5
---------------------------	----------

OBSERVATORIO GLOBAL DE COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA

1 Antecedentes y contexto	9
2 La Renovación de partidos en 2011	9
3 Legitimación de partidos y elecciones regionales	10
4 El Proceso de renovación de 2017	10
Retrasos y cambios en el proceso de 2017	10
Aspectos Legales de la renovación de 2017	12
El diseño del CNE para la renovación de 2017	12

LA RED ELECTORAL CIUDADANA

1 Acciones ciudadanas durante la validación de los partidos políticos	19
Muestra seleccionada	19
Formación de los observadores de la REC	19
Diseño de tutoriales	20
2 Resultados: Principales Incidencias en la validación de los partidos políticos	20
Convocatoria	20
Ejecución	21
Post Jornadas de validación	23
Conclusiones	26
Anexo	27

Introducción

Tras la ejecución de una estrategia para la observación del proceso de inscripción y actualización de electores en el Registro Electoral en enero de 2017, el Observatorio Global de Comunicación y Democracia, gracias a la alianza estratégica establecida con la REC, asumió la tarea de observar el proceso de validación para la Renovación de nóminas de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales que se llevaría a cabo a partir del 4 de marzo del presente año en 390 puntos ubicados en 335 entidades federales del país¹.

El presente informe contiene el contexto y antecedentes de los procesos previos para la renovación o legitimación de los Partidos Políticos, la descripción cronológica de los hechos que conformaron este proceso, la estrategia e instrumentos diseñados por la REC para que sus observadores asumieran la tarea de monitorear los centros de validación; asimismo describe la metodología y alianzas establecidas para finalmente narrar los resultados obtenidos durante dicha observación.

¹ El cronograma anunciado por el CNE sufrió múltiples cambios y postergaciones (seis en total) lo que ocasionaron que, a la fecha de publicación del presente informe, la fecha del anuncio final por parte del CNE estaba pautada para el 2 de agosto de 2017.





Observatorio Global de Comunicación y Democracia

El Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD) es una Organización No Gubernamental con sede en Costa Rica, cuya misión apunta al fortalecimiento de los valores democráticos en América Latina.

Los objetivos del observatorio están dirigidos al fortalecimiento del rol de la sociedad civil organizada y preparada para asumir un papel protagónico en las exigencias de sus derechos políticos. El trabajo del Observatorio presta especial atención a los aspectos relacionados con la realización de elecciones democráticas, transparentes y competitivas; principios éstos que deben reflejarse en todas las fases del proceso comicial. El Observatorio asume como premisa que las elecciones no solo pueden medirse a través de quienes participan en los procesos sino a través del ciudadano en el ejercicio libre y consciente de sus derechos. La consigna: “soy elector, soy observador” resume de manera precisa esta premisa.

El OGCD inicia sus actividades formales en octubre de 2015, con la creación de un Capítulo en Venezuela para la ejecución de un proyecto en el marco de las “Elecciones Parlamentarias 2015”.

El OGCD está conformado por consultores políticos y electorales que han prestado su asesoría a grupos internacionales como el Centro Carter y la OEA, quienes unen sus esfuerzos a expertos y a académicos con alto nivel técnico electoral para el emprendimiento de acciones en los distintos países de la región. La unión de estos actores nace como una respuesta ante la necesidad de fortalecer los valores democráticos de los países de América Latina a través del trabajo coordinado entre académicos, representantes de la sociedad civil, expertos y técnicos electorales.



1 Antecedentes y contexto.

La legitimación de los partidos políticos es un procedimiento regular pautado en la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones (LPPRPM)² que data de 1964 y reformada parcialmente en 2010. Corresponde al Consejo Nacional Electoral adelantar el proceso que permita la renovación de nóminas de estas organizaciones. El Art. 25 de la mencionada ley establece que, las organizaciones deben renovar las nóminas “en el curso del año que comience cada período constitucional”.³ Asimismo, de acuerdo con lo establecido en las normas para La Renovación de Nóminas de Inscritos de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales, emanadas del propio organismo, las Organizaciones Nacionales que no obtuvieron el uno por ciento del total de votos válidos en las elecciones parlamentarias de 2015, así como aquellas que no participaron en los dos procesos electorales inmediatamente anteriores “deberán renovar sus nóminas de inscritos ante el CNE, a los fines de mantener su vigencia.

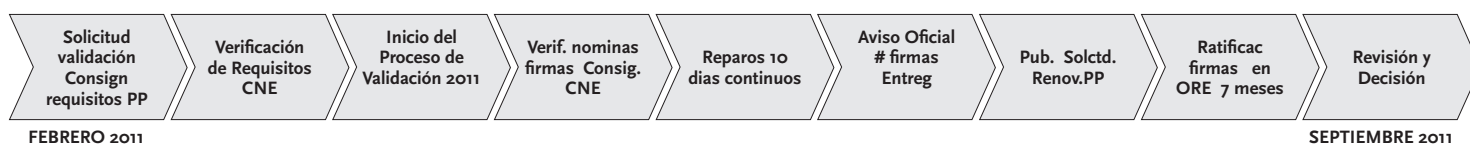
Si bien, como se explica en los párrafos anteriores, la renovación de los partidos políticos es un procedimiento contenido en la norma y ejecutado en el pasado reciente, el proceso llevado a cabo en 2017 presenta características novedosas y que vale la pena resaltar como parte de un proceso sistemático en donde la administración electoral a cargo del Consejo Nacional Electoral, ha venido socavando de forma sistemática los derechos políticos adquiridos por los venezolanos.

2 La Renovación de partidos en 2011.

El antecedente más cercano al proceso de renovación de partidos políticos, se llevó a cabo entre febrero y septiembre de 2011 cuando, posterior a los comicios parlamentarios de 2010, el órgano comicial convocó a las organizaciones con fines políticos nacionales y regionales, que no obtuvieron el uno por ciento (1%) de los votos emitidos en las elecciones parlamentarias nacionales celebradas el 26 de septiembre de 2010 a que renovaran las nóminas de sus partidos. A través de la resolución Nro. 110119-0008 del 19 de enero del 2011 el CNE estableció la manera en la que se llevaría a cabo este proceso administrativo por parte de los partidos.

En esa oportunidad, los partidos políticos convocados debían, en primer lugar, consignar una nómina de adherentes mayor al 0,5% de los electores inscritos en el Registro Electoral.⁴ En segundo término y luego de que estas nóminas fueron revisadas por el CNE, el ente electoral otorgó un plazo de 10 días continuos para que aquellas organizaciones que no habían alcanzado el número necesario de adherentes lo realizaran. Transcurridos los diez días, y como tercer paso el CNE emitió un aviso oficial que fue publicado por los partidos políticos en la prensa nacional y consignado por parte de las organizaciones posteriormente ante el ente electoral. Como cuarto y último paso del proceso, los partidos debían llamar a un número de simpatizantes acorde a la entidad donde validaba, a ratificar la validación de sus nómina⁵. Esta ratificación se debía ejecutar a través de una firma que debían realizar cada simpatizante, en cada oficina regional. Finalmente, y luego de una revisión de las firmas recibidas, el CNE procedía a emitir la decisión sobre la validación o no de los partidos nacionales y regionales.

INFOGRAFÍA 1: PROCESO DE RENOVACIÓN PARTIDOS POLÍTICOS FEB-SEPT-2011



2 Art. 25 LPPRPM: “Los partidos políticos nacionales, renovarán en el curso del año en que comience cada período constitucional su nómina de inscritos en el porcentaje del cero coma cinco por ciento (0,5%)” en la forma señalada en esta Ley para su constitución”

3 En el año 2010 el CNE decidió considerar los votos obtenidos en las elecciones parlamentarias para la aplicación de este artículo, criterio que se ratificó para el procedimiento de 2017.

4 Dicha nómina debía estar conforme al último Registro Electoral de al menos 12 entidades federales para los partidos nacionales y de la entidad federal a la que pertenecieran la organización, en caso de los partidos regionales.

5 El número de electores a validar fue de 250 (para las poblaciones con población igual o menor a 400 mil habitantes), 350 electores (para poblaciones entre 400 y 600 mil habitantes) y 500 electores (para las poblaciones mayores de 600 mil habitantes).

3 Legitimación de partidos y elecciones regionales.

Aunque en el calendario electoral venezolano la realización de elecciones regionales estaban pautadas para diciembre de 2016,⁶ ese año transcurrió sin que el órgano comicial realizara de forma efectiva ninguno de los procesos planteados o convocados. El 18 de octubre de 2016, en medio de un tenso clima político tras la suspensión indefinida del Referendo Revocatorio Presidencial, y sin ningún tipo de explicación, el CNE anunció un “calendario electoral para el 2017” en el que planteó las elecciones regionales para finales del primer semestre del año 2017. En dicho anuncio la presidenta del CNE mencionó también las primarias, las municipales, y condicionó la renovación de nóminas de los partidos políticos a la espera de una sentencia del TSJ sobre una consulta en la materia.

Técnicos y especialistas electorales consultados por la el Observatorio Global de Comunicación y Democracia han reiterado que, para la celebración óptima de un proceso electoral regional, el cronograma de las mismas necesita de al menos seis meses de preparación, por lo que estos comicios debían ser convocados de forma oficial a finales de enero o principios de febrero, de forma que la elección vencida pudiera realizarse a finales del primer semestre de 2017 tal como lo había anunciado la rectora Lucena.

El 7 de febrero de 2017 el CNE anunció formalmente el inicio del proceso de renovación de partidos políticos, sin mencionar la convocatoria o el cronograma de las elecciones regionales. Si bien en la declaración de Lucena de octubre 2016, no se hizo ninguna mención al orden de celebración de los distintos procesos electorales que debía acometer el CNE, el 21 de marzo de 2017 la rectora Socorro Hernández declaró que para la administración electoral, la renovación de los partidos políticos era una “prioridad”, por lo que, a su juicio, convocar elecciones regionales o incluso anunciar un posible cronograma electoral donde se genere certidumbre entre la población, sería posible sólo luego de ser realizado este proceso⁷. Sobre este tema, la posición expresada por el Rector Luis Emilio Rondón, fue totalmente opuesta, ya que a su juicio sería “erróneo” condicionar las elecciones regionales – vencidas – a la finalización de un proceso de renovación de nóminas políticas tomando en cuenta que esto último, “es un proceso administrativo, que no podía estar por encima de los derechos políticos de los venezolanos” debido a que estos derechos poseen rango constitucional, lo que hace

que se encuentren por encima de cualquier orden legal o reglamentario.⁸

Tras una polémica convocatoria a un proceso de Asamblea Nacional Constituyente iniciada por el Presidente Nicolás Maduro, la Presidenta del CNE realizó un nuevo anuncio de elecciones regionales en el que las pautaba para el 10 de diciembre de 2017, un año después de lo que establece la Constitución. Dicho anuncio fue considerado insuficiente por analistas y expertos consultados quienes señalaron que, de instalarse la Asamblea Nacional Constituyente, no existían garantías para la realización de las elecciones regionales.⁹ La propia Rectora Principal del CNE, Socorro Hernández declaró en entrevista al diario Panorama que la ejecución del cronograma de las regionales dependía de las decisiones de la ANC.¹⁰

A la fecha de publicación de este informe los comicios regionales no se habían realizado, sin embargo, y tras una solicitud de la ya instalada Asamblea Nacional Constituyente, el CNE accedió a adelantar al 15 de octubre, la elección de 23 gobernadores, dejando de lado la renovación de los diputados a los consejos legislativos y el anuncio relativo a la elección de los alcaldes cuyo período se vence en diciembre de 2017.

4 El Proceso de Renovación de 2017

Retrasos y cambios en el proceso de 2017. De acuerdo a la normativa descrita anteriormente, y al antecedente de 2011, los partidos políticos debían renovar sus nóminas en diciembre 2015, tras la elección parlamentaria del 6 de diciembre. Sin embargo, y como se puede ver más adelante, en la cronología del proceso, una serie de recursos y sentencias del TSJ, así como de dilaciones por parte del CNE llevaron a que el procedimiento iniciara su curso efectivo en marzo de 2017.

Dentro del “calendario electoral 2017”, publicado por el Consejo Nacional Electoral el 18 de octubre de 2016, la máxima autoridad electoral hace una primera mención pública sobre la renovación de los partidos políticos. En dicho anuncio, la Presidenta del CNE anunció la aprobación para la realización de “...las elecciones regionales, las municipales, elecciones primarias y la renovación de las nóminas de las organizaciones con fines políticos que no cumplen con el 1% requerido para mantener su inscripción en el CNE”.¹¹

6 En las elecciones regionales se eligen a 23 gobernadores y a más de 237 legisladores, con mandato vencido y cuyos cargos debían someterse a renovación a través de elecciones populares

7 Socorro Hernández reiteró que elecciones dependen de renovación de partidos. El Nacional, 21 de marzo de 2017. http://www.el-nacional.com/noticias/politica/socorro-herandez-reitero-que-elecciones-dependen-renovacion-partidos_86527

8 Rondón: Renovación de partidos no impide las elecciones regionales. Tal Cual. 8 de febrero 2017. <http://www.talcualdigital.com/Nota/137287/rondon-renovacion-de-partidos-no-impide-las-elecciones-regionales>

9 Ver posiciones de expertos. Globovisión. 20 de junio 2017. <http://globovision.com/articulo/reporte-estelar-elecciones-regionales-y-constituyente>

10 Ver entrevista a Socorro Hernández. Diario Panorama. 23 de julio 2017 <http://www.panorama.com.ve/politicaeconomia/Socorro-Hernandez-a-PANORAMA-Cuando-elijamos-la-ANC-veremos-las-decisiones-20170723-0001.html>

11 Ver Calendario Publicado en Página Web del ente electoral: http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3482

INFOGRAFÍA 2: CRONOLOGÍA PROCESO DE RENOVACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS 2017

2015			2016				2017				
Junio 1, 2015 Solicitud de interpretación Sala Constitucional del TSJ, del artículo 67 de la CRBV y de Art. 10, 16 y 25 Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones (2010)	Dic 6 2015 Elecciones parlamentarias triunfo oposición 112 diputados Dic 23 2015 Parlamento saliente nombra vía exprés magistrados TSJ	Enero, 5 2016 Sentencia 01 TSJ Sala constitucional 60 días para que el CNE regule el proceso de renovación de nominas.	Marzo 4, 2016 CNE Publica en Gaceta Electoral Normas para renovación de nóminas de inscritos de Organizaciones con Fines Políticos	Marzo 18, 2016 Resolución Sala Constitucional TSJ,. Ante retrasos CNE, plazo de 5 días para remitir las Normas de Renovación de los partidos políticos.	Octubre 18, 2016 Anuncio del Calendario Electoral 2017, Presidenta del CNE Incluye menciones al proceso de renovación pp Octubre 21, 2016 Sentencia TSJ 878 ante Consulta mayo 2016	Febrero 07, 2017 Anuncio CNE proceso de renovación de nóminas inicia el 18 de febrero Febrero 09, 2017 CNE entrego cronograma del proceso de RN a partidos políticos	Febrero 14, 2017. CNE publicó listado de 421 puntos para renovación de nominas Febrero 17, 2017. CNE anuncia cambio en el cronograma Inicio 4 de marzo 2017	Marzo 4 y 5 2017 Inicio de jornadas de renovación de partidos políticos Reprogramaciones en cronograma extienden el proceso	Abril 03, 2017 CNE anuncia cambio en el cronograma extendiendo las jornadas de validación hasta el 3 y 4 de junio	Mayo 03, 2017 CNE recibe solicitud de convocatoria para ANC de parte de Nicolás Maduro	Junio 17-18 / 24-25 Jornadas de subsanación por reparos se extiende de uno a dos fines de semanas (Sin publicación de resultados preliminares)

En lo que respecta al caso específico de legitimación de las organizaciones con fines políticos, la presidenta del CNE anunció que aquellas que no obtuvieron el 1% de los votos en las elecciones a la Asamblea Nacional (del 6 de diciembre 2015), debían someterse a un proceso de renovación de nominas que diseñaría el ente electoral y que el mismo se realizaría en un lapso de “90 días”. En cuanto a la realización del mismo, la Presidenta del CNE informó que se anunciaría posterior a la “respuesta del Tribunal Supremo de Justicia” sobre una consulta elevada ante esa instancia, en mayo de 2016, sobre la renovación de los partidos políticos. Asimismo, La presidenta del CNE reiteró que el proceso de renovación de nominas había avanzado acorde a lo previsto en la normativa vigente y que para la fecha (18 octubre 2016) el CNE había recibido solicitudes de 62 organizaciones dispuestas a someterse al mencionado proceso. Pocos días más tarde, el 21 de octubre el TSJ resolvió la solicitud a través de la sentencia 878¹². En la

misma dieron cuenta de 62 organizaciones sin legitimidad y prorrogaron por 6 meses el plazo para que el CNE realizara el proceso de renovación de nominas (hasta mayo 2017).¹³

El 7 de febrero de 2017, 109 días después de la sentencia del TSJ, el CNE, a través de una nota de prensa en su página web, llama a 59 organizaciones con fines políticos a renovar sus nominas a partir del día 18 de febrero y hasta el 23 de abril; durante 10 fines de semana continuos¹⁴. Si bien en el primer anuncio sobre este tema la Presidenta del CNE indicó que el proceso se llevaría 90 días, a la fecha de publicación de este informe el cronograma inicial había sufrido seis cambios y contabilizaba más de 150 días. Adicionalmente, con el inicio del proceso de Asamblea Nacional Constituyente solicitado por el Presidente Nicolás Maduro el 3 de mayo, el CNE continuó modificando el cronograma, pero no publicó ni estos cambios, ni los resultados preliminares del proceso por lo que no se puede conocer la fecha oficial de finalización de este proceso.

INFOGRAFÍA 3: CAMBIOS EN EL CRONOGRAMA



¹² Sala Constitucional del TSJ extendió por seis meses el plazo para renovación de partidos políticos. 21 de octubre de 2016. <http://fundacionlaplomadablogspot.com/2016/10/sala-constitucional-del-ts-j-extendio.html>

¹³ Ver nota de prensa del TSJ: <https://www.aporrea.org/actualidad/n299225.html>

¹⁴ Este fue el cronograma inicial que luego de 6 modificaciones se inició el 4 de marzo y culminó el 4 de junio. Posterior a esto las reparaciones se extendió a dos fines de semana culminando el 25 de junio de 2017.

Aspectos Legales de la renovación de 2017. Entre las novedades del proceso de renovación de 2017 se encuentran algunos aspectos establecidos en la sentencia Nro 1, emanada del TSJ en fecha 05 de enero de 2016. Los nuevos magistrados nombrados por la asamblea saliente (con mayoría del PSUV) iniciaron su gestión dando respuesta a un recurso interpuesto en junio 2015 sobre el contenido del artículo 67 de la Constitución, así como de los artículos 10, 16 y 25 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones de 2010. En la misma, el TSJ estableció cinco términos:

- 1.- **Se contabiliza el voto lista no el presidencial.** El voto referencial para contabilizar el uno por ciento de los votos emitidos en favor de los partidos es el voto lista, descartando el voto de las elecciones presidenciales ya que a juicio de los magistrados “se atiende al partido como grupo que presenta una lista de candidatos y no a una persona en particular”
- 2.- **Los llamados a renovarse.** La renovación automática de un partido político, se produce cuando un partido político obtuvo el uno por ciento (1%) de los votos válidos emitidos, en una elección de carácter nacional, en por lo menos doce (12) de los Estados. En caso contrario, el partido político deberá renovar la nómina de integrantes para su legitimidad, conforme lo señalado en la motiva de este fallo.
- 3.- **Se pierden los símbolos y los emblemas:** cuando un partido no presente su tarjeta electoral (símbolos y emblemas del partido) en una elección nacional, carecerá de identidad; por ende, no podrá legitimar su voto lista que es el voto referencial.
- 4.- **Se prohíbe la doble militancia.** Beneficiando así a los partidos con mayor impacto en la población y generando la desaparición de los partidos más pequeños tanto de la Mesa de la Unidad Democrática como del Gran Polo Patriótico. De acuerdo a lo expresado por el analista Javier Biarreau apunta a la tesis de la “simplificación del sistema de partidos”¹⁵
- 5.- **Plazo de 60 días al CNE para adecuar las normas.** Se ordenó al Consejo Nacional Electoral para que, en el lapso de sesenta (60) días siguientes a la publicación del fallo, regule la verificación de la nómina de inscritos de cada partido político, para lo cual deberá adecuar las normas sobre renovación de los partidos e implementar mecanismos de seguridad (electrónica e informática) sobre la verificación de la manifestación de voluntad de los inscritos en los mismos, atendiendo a los requisitos señalados en el artículo 30 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

¹⁵ Bienvenido a los fantasmas del Partido-único "chavista" Renovación de partidos: ¿La operación Burguera? Javier Biarreau. Aporrea. 3-3-17. <https://www.aporrea.org/ideologia/a242187.html>

Posteriormente, el 4 de marzo de 2016, el CNE publicó en Gaceta Electoral las normas para renovación de nóminas de inscritos (no está publicada en la página del organismo). El 18 de marzo del mismo año, la Sala Constitucional del TSJ, ante los retrasos del CNE en acometer la renovación de nóminas de los partidos políticos, emite una nueva resolución en la que le otorga un plazo de 5 días para que el Poder Electoral remitiera las normas para el proceso de 2017.

En una nueva resolución (415) de fecha 24 de mayo 2016, (ante recurso interpuesto el 21 de mayo, por representantes del PPT y otros partidos oficialistas agrupados en el Gran Polo Patriótico) la Sala Constitucional del TSJ extiende a 6 meses el plazo para que el CNE organice el proceso de renovación de partidos políticos, además, fija un plazo de 5 días para que el CNE publique la lista de partidos llamados a renovarse, ordena remitir al TSJ los resultados de doble militancia obtenidos del proceso de renovación y establece que los partidos que no cumplan con el proceso no podrán participar en ningún tipo de proceso electoral.

El 28 de abril de 2017, luego de transcurridas las cinco primeras jornadas de recolección de manifestaciones de voluntad, donde estuvieron llamadas a participar 45 organizaciones con fines políticos, la Sala Constitucional del TSJ emitió una nueva sentencia (223) en la que cambió las reglas del juego y redujo el criterio de recolección de 1% a sólo 0,5% del Registro Electoral. De igual forma la sentencia permite que las organizaciones participantes sumen a su militancia, la votación obtenida en el último proceso electoral en el que hayan participado dichas organizaciones.¹⁶ Vale destacar que durante estas cinco primeras jornadas, las organizaciones llamadas a validar estaban en su mayoría vinculadas a la MUD.

El diseño del CNE para la renovación de 2017. El procedimiento diseñado por el CNE para la renovación de nóminas de las organizaciones políticas de ámbito nacional tuvo una serie de particularidades que se describen a continuación.

- a) **Capacidad técnica instalada:** Se previó la ubicación de 366 “Puntos de Validación” (luego aumentó a 390) en los 335 municipios del país, distribuidos en las 24 entidades federales. La administración electoral anunció el despliegue de 421 equipos para la validación, en donde se incluyó una computadora y el sistema de identificación biométrico conocido como capta huella¹⁷.

¹⁶ La sentencia fue calificada de ventajosa para los partidos del GPP que habían estado en desacuerdo con el proceso de renovación de partidos pero que, al haber participado con sus tarjetas en los comicios parlamentarios, se podrían ver beneficiados, mientras que los partidos de la MUD participaron usando la tarjeta de esta coalición.

¹⁷ En cada uno de los puntos de validación estaban previstos equipos de contingencia pero no se obtuvo la información sobre estos equipos ni donde se utilizaron

El número de puntos dispuestos en cada estado se determinó por el número de municipios y no tomó en cuenta el número de electores, hecho que despertó alertas en las organizaciones participantes y en diversos sectores de la población, ya que viola el principio de la proporcionalidad y es regresivo en los derechos de los ciudadanos. Como se puede apreciar en el gráfico que se presenta a continuación estados con mayor número de electores como Zulia, tenían menor número de puntos asignados en comparación con Táchira que si bien tiene más municipios, tiene un menor número de electores registrados.

b) Procedimiento y tiempo. Otro de los aspectos polémicos del diseño anunciado por el CNE para la renovación de 2017 fue el relativo al procedimiento y tiempo en el que los electores debían validar a las organizaciones. El CNE diseñó un procedimiento a través del cual el elector se identificaba con la cédula de identidad y con cuatro huellas digitales (pulgares e índices); luego de esto se le solicitaban una serie de datos al elector para verificar su centro electoral y posteriormente se le consultaba sobre la opción

política a validar. De acuerdo a estimaciones hechas por técnicos del Poder Electoral el tiempo promedio para completar la manifestación de voluntad era de 30 electores por hora. Por su parte el Observatorio Electoral Venezolano calculó que con el número de máquinas dispuestas, si cada ciudadano demoraba minuto y medio en su paso por la máquina capta huellas, solo 40 ciudadanos podrían validar cada hora, lo que sumaría un total de 280 por día. Con esto cada partido podría lograr 560 manifestaciones de voluntad durante los dos días convocados¹⁸.

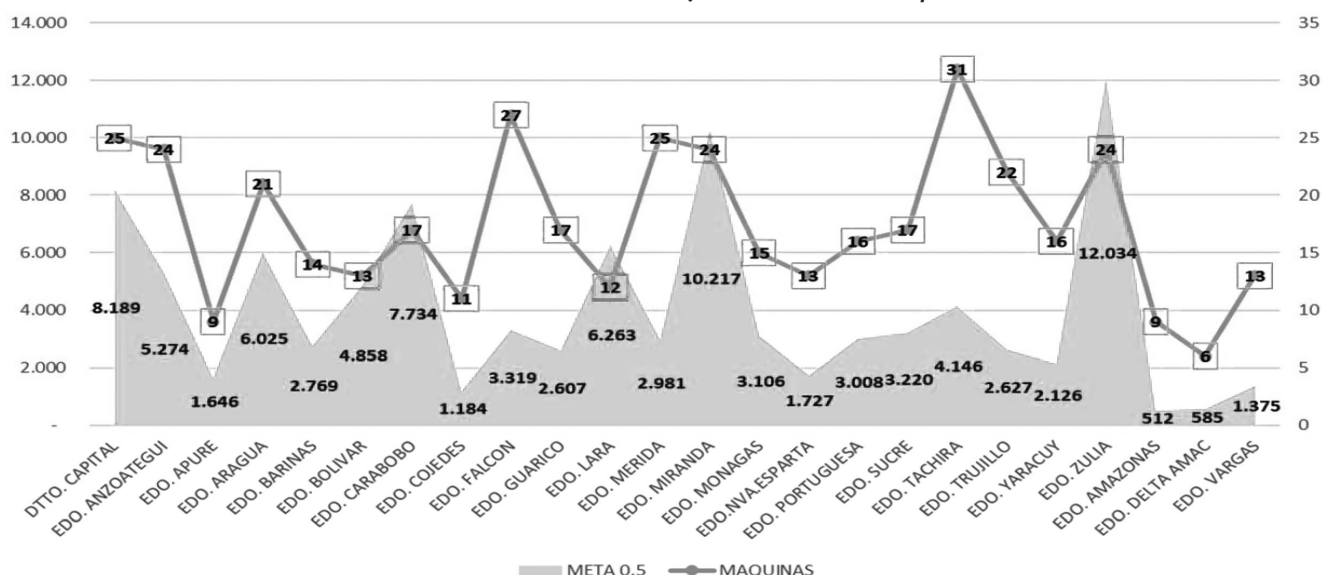
c) Jornadas de renovación. En cuanto al cronograma anunciado por el CNE para llevar a cabo la renovación de nóminas de los PP, el mismo abarcó un total de 92 días (20 semanas), desde el 4 de marzo hasta el 4 de junio de 2017. En el gráfico que se presenta a continuación se detallan los ocho pasos previstos en el cronograma de la validación de los partidos políticos, los días y fechas pautados, así como los cambios ocurridos e incumplimientos del cronograma anunciado.

TABLA 1: RELACION PUNTOS-METAS POR ESTADO

ESTADO	PUNTOS	MAQUINAS	META 0.5	0.5 x 6 OFP
DTTO. CAPITAL	23	25	8.189	49.134
EDO. ANZOATEGUI	22	24	5.274	31.644
EDO. APURE	8	9	1.646	9.876
EDO. ARAGUA	19	21	6.025	36.150
EDO. BARINAS	13	14	2.769	16.614
EDO. BOLIVAR	12	13	4.858	29.148
EDO. CARABOBO	15	17	7.734	46.404
EDO. COJEDES	10	11	1.184	7.104
EDO. FALCON	26	27	3.319	19.914
EDO. GUARICO	16	17	2.607	15.642
EDO. LARA	10	12	6.263	37.578
EDO. MERIDA	24	25	2.981	17.886
EDO. MIRANDA	22	24	10.217	61.302
EDO. MONAGAS	14	15	3.106	18.636
EDO. NVA. ESPARTA	12	13	1.727	10.362
EDO. PORTUGUESA	15	16	3.008	18.048
EDO. SUCRE	16	17	3.220	19.320
EDO. TACHIRA	30	31	4.146	24.876
EDO. TRUJILLO	21	22	2.627	15.762
EDO. YARACUY	15	16	2.126	12.756
EDO. ZULIA	22	24	12.034	72.204
EDO. AMAZONAS	8	9	512	3.072
EDO. DELTA AMAC	5	6	585	3.510
EDO. VARGAS	12	13	1.375	8.250
TOTALES	390	421	97.532	585.192

¹⁸ Ver comunicado del OEV. 22 de febrero 2017. <http://www.oevenezolano.org/2017/02/22/oev-es-posible-para-los-partidos-renovarse-en-los-plazos-y-con-la-infraestructura-dispuesta-por-el-cne/>

GRÁFICO 1: RELACIÓN NÚMERO DE MÁQUINAS DISPUESTAS / META ESTATAL



d) **10 jornadas para validar.** De acuerdo al cronograma anunciado por el CNE, los 59 partidos convocados estaban llamados a validar durante 10 fines de semana seguidos, los primeros 9 fines de semana estarían convocados grupos de 6 partidos y el último fin de semana el grupo a validar era de 5 organizaciones. El cronograma anunciado se cumplió durante las primeras cinco jornadas, pero en la segunda mitad del proceso las jornadas no sólo cambiaron de fecha, sino que también el número de partidos que participaron varió (Ver gráfico Jornadas de Validación). En la imagen que se presenta a continuación, se puede observar

cómo mientras en las primeras cinco jornadas se cumplió con el diseño propuesto, en las cinco últimas se muestran cambios significativos que dan cuenta de organizaciones que validaron en dos ocasiones (señaladas en color rojo y verde) y diferencias en el número de organizaciones que estaban llamadas a validar. (Ver Infografía 5)

e) **Horario con descanso.** El horario establecido por el CNE fue de 8 de la mañana a 12 de mediodía y de 1 a 4 de la tarde (7 horas cada día, 14 horas cada fin de semana).

INFOGRAFÍA 4: 8 PASOS VALIDACIÓN PARTIDOS POLÍTICOS 2017



INFOGRAFÍA 5: JORNADAS DE VALIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS MARZO- JUNIO 2017







La Red Electoral Ciudadana

La Red Electoral Ciudadana (REC) es un espacio común para el trabajo articulado de organizaciones de la sociedad civil convocadas para ejecutar acciones dirigidas a fortalecer y defender la participación y los derechos políticos de los ciudadanos. Fundada en agosto de 2016 gracias a una alianza estratégica entre la organización juvenil Voto Joven, El Centro de Justicia y Paz (CEPAZ) y el Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD). Des de esa fecha se han diseñado acciones ciudadanas dirigidas a la promoción y defensa de los derechos de participación ciudadana desde la perspectiva de los derechos humanos, proporcionando así un espacio de co-construcción social.

Para la observación ciudadana del proceso de renovación de partidos políticos la Red Electoral Ciudadana estableció alianzas tempranas con Cepaz, Voto Joven, Pana Vota, Organización de Jóvenes Naciones Unidas, Red de Organizaciones Vecinales de Baruta, Foro Hatillano y Asosaber. El Observatorio agradece la constancia y dedicación de todo el voluntariado en cada una de las organizaciones mencionadas así como de los directivos de las mismas.



Observadores REC

Proceso Renovación Partidos Políticos 2017

NOMBRE DEL VOLUNTARIO	ESTADO COORDINADO
Lina Sawab	Apure
Aurelio Guerra	Apure
Jhorvys Alvarez	Bolívar
Katerine Gómez	Cojedes
Yusmaro Jiménez	Cojedes
Niorquino García	Delta Amacuro
Carmen González	Distrito Capital
Alexandra Panacual	Distrito Capital
Angel Cacique	Distrito Capital
Marjorie Jimenez	Distrito Capital
Mariángela González	Distrito Capital
Rosa Segarra	Distrito Capital
Marvin Montenegro	Falcón
Karen Castillo	Miranda
María Piñero	Portuguesa
María Redondo	Miranda
Marvin Montenegro	Falcón
Ginne Uzcátegui	Mérida
María Redondo	Miranda
Gorka Carnevali	Miranda
Jany González	Miranda
Leandro Ruggiero	Nueva Esparta
María Piñero	Portuguesa
Jhon Esteban	Táchira
José Rodríguez	Vargas
Yely Rebolledo	Vargas
Andrea Flores	Zulia

1 Acciones ciudadanas durante la validación de los partidos políticos

Muestra seleccionada. Para la observación ciudadana del proceso de renovación de Partidos Políticos, la Red Electoral Ciudadana estuvo presente durante los diez fines de semana destinados a las jornadas de validación de los partidos nacionales. Asimismo, los observadores de la REC estuvieron presentes durante las jornadas de subsanación y por reparos que se llevaron a cabo el 17 y 18 de junio y el 24 y 25 de junio. Del universo de puntos (390), se seleccionó una muestra representativa en las 24 entidades federales del país. Al menos un observador de la REC estuvo presente en los centros o puntos seleccionados durante las 12 semanas de la observación.

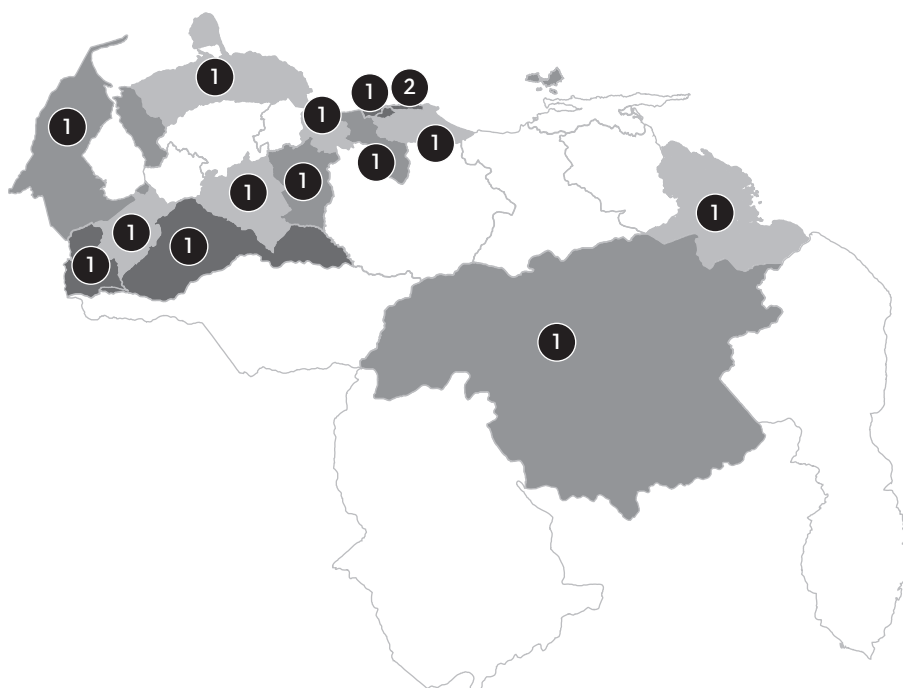
En total, durante las jornadas de validación y reparos, se observaron 99 puntos ubicados en 16 entidades federales del país con un total de 35 observadores de la REC.

Formación de los observadores de la REC. Aunque el proceso de validación anunciado por el CNE, tenía elementos particulares e inéditos, con respecto a procesos anteriores, los especialistas de la Red Electoral Ciudadana diseñaron un instrumento especialmente pensado para registrar las principales incidencias del proceso¹⁹. El instrumento debía ser completado en cuatro momentos del proceso de renovación (*Ver Anexo*).

INFOGRAFÍA 6: PORCENTAJE DE ZONAS OBSERVADAS DURANTE JORNADA DE VALIDACIÓN Y REPAROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ESTADOS. VENEZUELA. MARZO - JULIO 2017

Presencia de la REC a nivel nacional

ESTADOS	PUNTOS DE VALIDACIÓN
DTTO. CAPITAL	2
EDO. APURE	1
EDO. ARAGUA	1
EDO. BOLIVAR	1
EDO. CARABOBO	1
EDO. COJEDES	1
EDO. DELTA AMACURO	1
EDO. FALCON	1
EDO. MÉRIDA	1
EDO. MIRANDA	1
EDO. NUEVA ESPARTA	1
EDO. PORTUGUESA	1
EDO. TÁCHIRA	1
EDO. VARGAS	1
EDO. ZULIA	1
Total general	16



¹⁹ Ni los partidos políticos participantes, ni los ciudadanos simpatizantes conocían el procedimiento a través del cual se realizaría la validación. Los partidos participantes en el primer fin de semana fueron a un proceso a ciegas en el que no tuvieron mayor información que la que se encontraron en los puntos de validación.

Para la recepción y totalización de la data se utilizaron dos sistemas alternos. En primer lugar, un sistema automatizado de recepción de mensajes de texto que permitió recibir mensajes codificados y convertirlos en data procesada con los registros de la observación totalizados. En segundo lugar, se hizo interacción con los observadores durante dos momentos del día, con el fin de obtener sus impresiones de forma directa e incorporarlas al registro sistemático de la información recabada. Los observadores de la Red Electoral Ciudadana están formados en materia de defensa de DDHH por lo que la documentación directa y el uso de fuentes veraces es básico para la recolección de información.

Diseño de tutoriales. Dado que el lapso entre el anuncio del inicio del proceso de validación y la fecha de la primera jornada de validación de los primeros 6 partidos no permitió el encuentro con todos los observadores, el OGCD diseñó tres tutoriales para mostrar a los observadores 1) la estrategia diseñada, 2) la forma para elaborar los reportes y 3) las horas para el envío de cada uno de los cuatro reportes.²⁰

2 Resultados: Principales Incidencias en la validación de los partidos políticos

Dado que la observación del proceso de renovación de partidos se hizo en las distintas fases del mismo, a continuación, se presentan las principales incidencias en cada una de las fases: Convocatoria, Ejecución y Post Jornadas de validación.

Convocatoria

- **Opacidad en la toma de decisiones.** Hubo mucha incertidumbre y poca información sobre la fecha cierta en la que se convocaría el proceso de 2017 así como la forma en la que se adelantaría el mismo. La participación de TSJ a través de los recursos de interpretación mostraron una falta de coordinación entre los poderes judicial y electoral y sentaron un precedente negativo en materia de roles y funciones en el diseño y ejecución de los procedimientos electorales que corresponden al CNE.
- **No utilización de vías y medios institucionales oficiales.** A pesar de que el ordenamiento jurídico venezolano otorga espacios gratuitos a los representantes de los poderes públicos y pese a que el CNE administra una página web oficial donde publica las informaciones de dominio público, muchas de las medidas, acciones y procedimientos de la convocatoria fueron dados a conocer a través de la cuenta personal en la red social Twitter de una de las rectoras de poder electoral.

²⁰ Ver Tutorial 1: <https://www.youtube.com/watch?v=Ticf-sOAIhs>, Ver Tutorial 2: <https://www.youtube.com/watch?v=thJTRuIMtYE>, Ver Tutorial 3: <https://youtu.be/a0im45zhmoY>

- **Sin promoción formal del evento.** La convocatoria para el proceso no contó con promoción formal por parte del poder electoral, sólo se registró un banner en la página web del CNE que contenía el cronograma del proceso, el calendario de validaciones. Las normas relativas al mismo no se publicaron en el portal del organismo.
- **Retrasos en la realización del proceso.** El proceso de renovación de partidos políticos debió haberse realizado a finales de 2015 (luego de la elección parlamentaria) o en los primeros días de enero de 2016. El mismo se inició en marzo de 2017 creando conflictos como los expuestos por algunas rectoras para la ejecución de elecciones programadas y con retraso.
- **Cambios y anuncios de último momento.** A pesar de los retrasos antes expuestos, una vez convocado el proceso y anunciada la fecha de la primera jornada de validación, el cronograma fue postergado sin justificación.
- **Criterios Regresivos de los Derechos Políticos.** Aunque la ley electoral venezolana establece el criterio de proporcionalidad y toma en cuenta la densidad electoral en cada elección. El CNE determinó el número de puntos por estado, en función del número de municipios, sin tomar en cuenta el número de electores. El diseño de estos centros estuvo pensado para que sólo una organización pudiera validar cada fin de semana, tal como se demostró en los resultados extra oficiales conocidos por los partidos participantes.
- **Arbitrariedad y discrecionalidad.** Las condiciones de cada grupo particular, en cuanto al número de máquinas y puntos en entidades federales varió para cada organización que se presentó en la validación. Si bien no hay data oficial sobre el número de máquinas utilizadas en cada punto, se conoció que los representantes de los partidos hacían solicitudes al CNE para aumentar el número de máquinas dispuestas en algunos centros. Las solicitudes también podían incluir cambios en las fechas. Los resultados de estas solicitudes no se conocían sino hasta el propio día de la validación lo cual afectó a partidos que como Copei no pudo logró movilizar a su militancia en la jornada prevista.²¹

²¹ El partido Social Cristiano Copei tenía prevista la jornada de validación en el grupo Nro. 4, junto con Primero Justicia y Acción Democrática. El CNE aprobó el cambio de Primero Justicia a la tercera jornada, pero no a Copei, hecho que indicó el viernes antes de la jornada, dejándolo sin capacidad para movilizar a su militancia y en desventaja con Acción Democrática, partido que logró la mejor participación según los resultados preliminares entregados a los partidos políticos.

Ejecución

A continuación, se presentan las principales incidencias durante la ejecución del proceso de renovación de partidos políticos 2017.

- **Cambios en las fechas con poca o ninguna anticipación.**

Si bien al inicio del proceso se publicó un calendario con las jornadas de validación de los partidos durante los diez fines de semana seleccionados, este calendario sufrió en total seis cambios que afectaron no sólo las fechas de realización de las jornadas, sino también las organizaciones que estaban llamadas a validar durante los fines de semana específicos. En este punto es notorio destacar que los anuncios sobre las organizaciones a validar y las fechas de las jornadas se hicieron desde la cuenta twitter de la rectora Tania D'amelio, quien el día viernes informaba sobre esta situación.

- **Falta de señalización apropiada de los puntos.** Entre las observaciones recurrentes del proceso se encontraba que no hubo una señalización adecuada por parte del CNE para que los ciudadanos que quisieran validar a las organizaciones pudieran identificar los espacios donde funcionaban los puntos de validación. Dado que, en este proceso, los puntos de validación del CNE estaban ubicados en las principales plazas de los municipios, en varias ocasiones se confundían los puntos del CNE con otros operativos avanzados en las regiones como la carnetización del carnet de la patria u otras actividades. Esta situación fue especialmente notoria luego a partir de la 6ta jornada de validación ya que en el caso de las primeras cinco, estuvieron participando organizaciones nacionales con mayor capacidad de movilización, las cuales colocaron toldos, signos y consignas alegóricas a sus organizaciones políticas.²²

- **Horarios de aperturas y cierres.** En el caso de los horarios de aperturas y cierres de los puntos, el CNE anunció que cada jornada se dividiría en dos tandas, la matutina de 8 a 12 y la vespertina de 1 a 4 con una hora para el almuerzo de los funcionarios que registraban la data. Primera mitad. Durante las primeras cinco jornadas se pudo registrar el cumplimiento correcto del horario previsto, constatándose que en 66% de los puntos observados iniciaron jornada a las 8:00am, incluso en la mayoría de los centros observados en los primeros cinco fines de semana, los funcionarios del

CNE no tomaron la hora prevista para el descanso o almuerzo y extendieron el plazo de validación hasta una o dos horas adicionales. Asimismo, durante las primeras 5 jornadas se evidenció que 26 por ciento de los puntos cerraron luego de las 4:00pm, otorgando mas tiempo a las personas que se encontraban en los centros para realizar su manifestación de voluntad. Segunda mitad. Durante las últimas cinco jornadas, la apertura y cierre de los centros fue irregular, los centros no abrieron a las horas pautadas, observándose que solo un 29 por ciento abrió a las 8:00am. Incluso de los puntos observados en la segunda mitad de las jornadas de validación, el 25% no realizó jornadas de validación. En cuanto a la hora de cierre pautada para las 4:00pm, el 27 por ciento de los puntos se mostró sin actividad. e incluso hubo centros que sólo abrieron medio día (de 8:00 am a 12:00 m). (ver gráficos del 2 al 5)

GRÁFICO 2: PUNTOS OBSERVADOS DURANTE PRIMERA MITAD DE LA JORNADA DE VALIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN HORA DE APERTURA. VENEZUELA, MARZO -ABRIL 2017

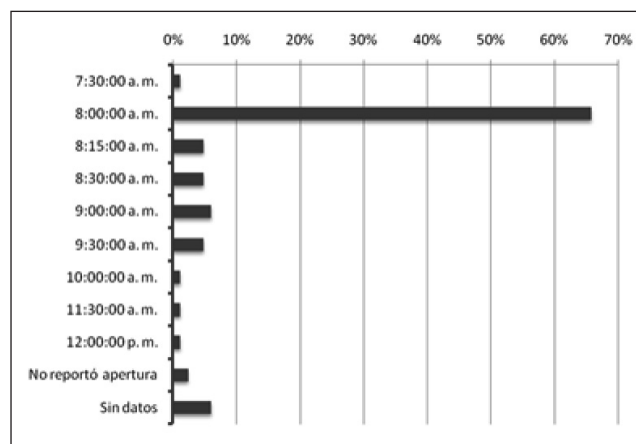
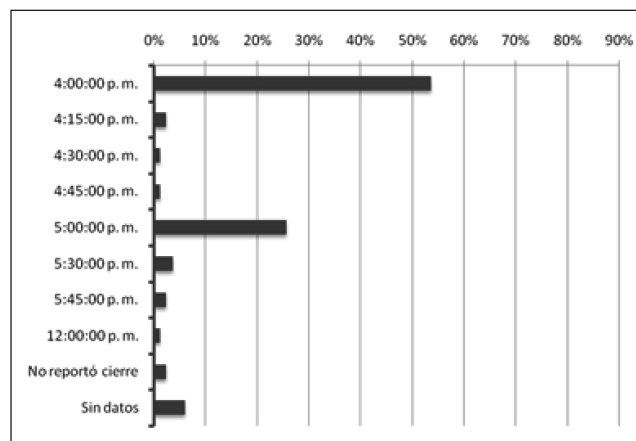


GRÁFICO 3: PUNTOS OBSERVADOS DURANTE PRIMERA MITAD DE JORNADA DE VALIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN HORA DE CIERRE. VENEZUELA, MARZO -ABRIL 2017



²² En las primeras cinco jornadas participaron organizaciones como Avanzada Progresista, Primero Justicia, Voluntad Popular, Acción Democrática y Un Nuevo Tiempo, cada uno de estos partidos realizó un despliegue importante en los estados donde lograron la validación. Caso contrario sucedió con partidos mas pequeños que validaron durante las últimas cinco jornadas.

GRÁFICO 4: PUNTOS OBSERVADOS DURANTE SEGUNDA MITAD DE LA JORNADA DE VALIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN HORA DE APERTURA. VENEZUELA, ABRIL – JUNIO 2017

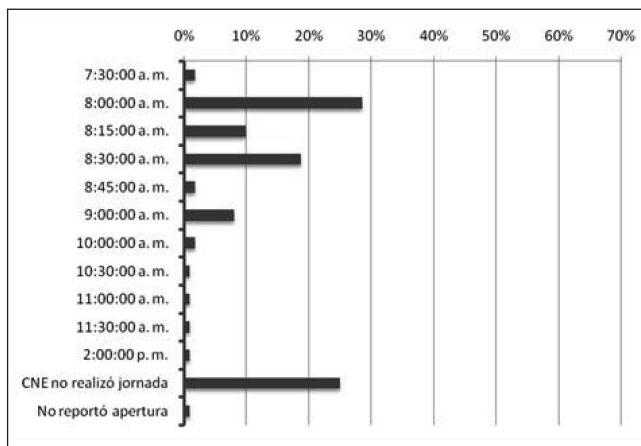


GRÁFICO 6: PRESENCIA DE CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE PRIMERA MITAD DE JORNADA DE VALIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. VENEZUELA, MARZO – ABRIL 2017

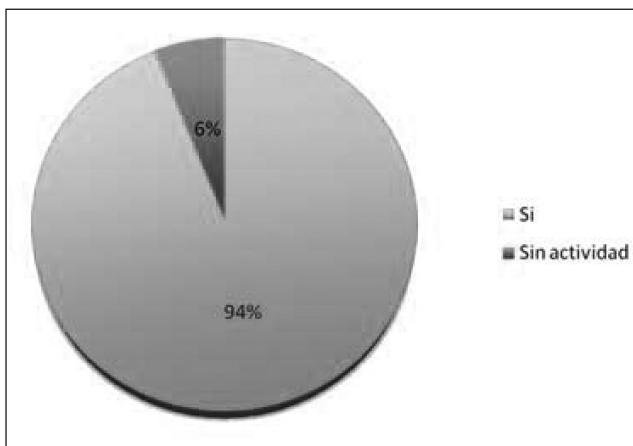


GRÁFICO 5: PUNTOS OBSERVADOS DURANTE SEGUNDA JORNADA DE VALIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN HORA DE CIERRE. VENEZUELA, ABRIL – JUNIO 2017

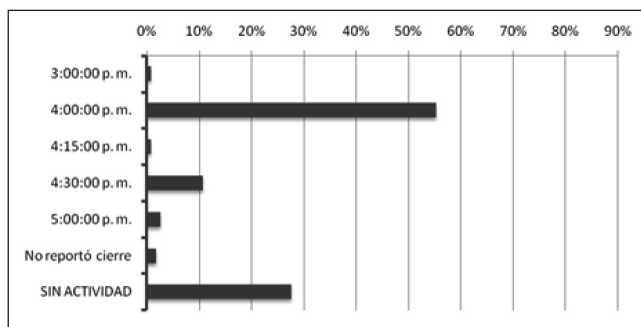
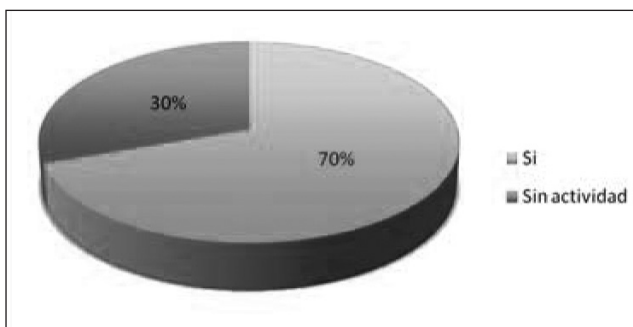


GRÁFICO 7: PRESENCIA DE CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE SEGUNDA MITAD DE JORNADA DE VALIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. VENEZUELA, ABRIL – JUNIO 2017



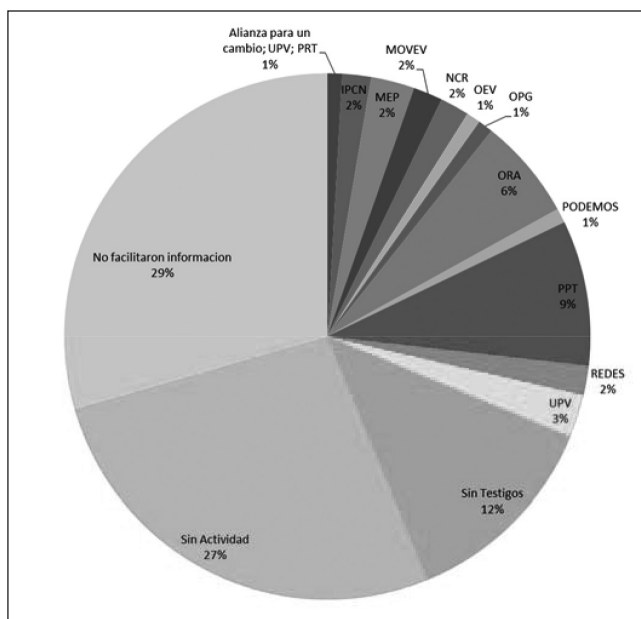
Fuente: Red Electoral Ciudadana

- **Despliegue de puntos.** Durante los primeros cinco fines de semana observados los centros o puntos se ubicaron mayormente, en las direcciones establecidas por el CNE, sin embargo, durante los últimos fines de semana, debido a la poca afluencia de militantes y a la inseguridad en algunos de las locaciones escogidas, los funcionarios del CNE decidieron mover el punto de validación a zonas con mayor resguardo para los militantes y para los equipos.
- **Presencia de Cuerpos de Seguridad del Estado.** La seguridad del personal del CNE, la preservación del orden público y el resguardo de las máquinas durante las jornadas fue asumido por los cuerpos de seguridad del Estado. Durante la observación de las jornadas de validación de los partidos políticos se constató la presencia de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), evidenciándose que durante las primeras cinco jornadas el 94 por ciento de los puntos observados contaron con la presencia de los efectivos; mientras que en la segunda mitad, el porcentaje se redujo a 70. (ver gráficos 6 Y 7)

- **Comportamiento ciudadano ejemplar.** La participación y el comportamiento de los ciudadanos que validaron a las organizaciones políticas de su preferencia fue ejemplar durante los primeros fines de semana, donde se notó la fortaleza de las maquinarias de partidos grandes como Voluntad Popular, Primero Justicia y Acción Democrática (Avanzada Progresista y Un Nuevo Tiempo tuvieron un despliegue en algunas regiones del interior del país). Los ciudadanos obtuvieron la información, acudieron en forma masiva a los centros que les correspondían y participaron en un proceso de validación a pesar de la poca información y promoción del ente electoral. La estrategia de las organizaciones políticas con mayor músculo se hizo notar durante las primeras cinco jornadas. Caso diferente se notó en las últimas cinco jornadas, donde estaban llamados a validar 28 organizaciones políticas entre las cuales se encontraban Patria Para Todos, Redes y el PPT. Durante estas jornadas se notó escasa o nula participación de ciudadanos lo cual terminó afectando a los partidos más pequeños que tuvieron que asistir a las jornadas de subsanación y reparos.

- **Maquinaria partidista activa.** Aunque a la fecha de publicación de este informe, el CNE no había dado a conocer los resultados preliminares de las jornadas efectuadas (incumpliendo con el cronograma planteado), tal como se había previsto, el diseño del proceso estaba pensado para que sólo una organización pudiese validar durante cada fin de semana. Este fue el caso que sucedió durante las primeras cinco jornadas, donde las principales organizaciones que participaron, aceptaron sus maquinarias y movilizaron a su militancia a nivel nacional. Caso contrario se pudo observar desde la sexta jornada en adelante, donde no se observó movilización ni participación de militantes y no hubo información por parte de los partidos, sobre los resultados entregados por el CNE a las organizaciones. Durante las primeras cinco jornadas de observación se observó presencia testigos políticos de al menos uno de los partidos convocados para cada fin de semana en el 100 por ciento de los casos. En contraste con la segunda mitad de las jornadas, en donde sólo se observaron testigos en el 12 por ciento de los centros observados (ver gráfico 8)

GRÁFICO 8: PRESENCIA DE TESTIGOS DURANTE SEGUNDA MITAD DE JORNADA DE VALIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN ORGANIZACIÓN. VENEZUELA, ABRIL – JUNIO 2017



Fuente: Red Electoral Ciudadana

- **Resultados extra oficiales.** Manteniendo una conducta recurrente a lo largo del proceso, fue la rectora D'amelio quien a través de su cuenta en Twitter informó sobre la extensión de uno a dos fines de semana para las jornadas de reparo, así como de las organizaciones que no habían alcanzado validarse en los fines de semana que les correspondió y que estaban llamadas a reparos. De esta forma, resultados extra oficiales dan cuenta de

cinco organizaciones validadas en al menos 12 estados durante los primeros cinco fines de semana: Avanzada Progresista, Voluntad Popular, Primero Justicia, Acción Democrática y Un Nuevo Tiempo. La información que se conoce sobre los resultados de la validación, provino, en todos los casos de las organizaciones políticas que participaron en el proceso.

- **Incertidumbre, improvisaciones y discrecionalidad.** Durante la ejecución del proceso hubo cambios en las fechas de realización de las jornadas de validación, sin previo aviso y sin justificación el proceso se extendió a más del doble de días de lo que estaba planificado. Durante las primeras cinco jornadas, y a solicitud de las organizaciones políticas, se hicieron algunos de los cambios requeridos en las fechas (tal fue el caso de Primero Justicia); organizaciones como el partido Social Cristiano Copei se vio afectado ya que a pesar de haber solicitado cambio de fecha (para no coincidir con Acción Democrática), el cambio no fue aprobado y conocieron de su participación el día viernes antes de la jornada por el tweet de la rectora D'amelio. Esta situación empeoró a partir de la sexta jornada, cuando no sólo postergaron las validaciones, sino que el número de partidos participantes fue desigual cada fin de semana e incluso hubo partidos que fueron llamados a validar en dos ocasiones durante el proceso. (Ver infografía 5 jornadas de validación)
- **La Constituyente solapó a la validación.** Como se dio a conocer en el contexto previo, la convocatoria a un proceso de Asamblea Nacional Constituyente ocupó un lugar preponderante en las acciones del CNE. Esto hizo que el organismo electoral suplantara el banner donde actualizaba el cronograma de la validación de los partidos por una serie de elementos propios del proceso constituyente. A pesar de que el proceso de validación de los partidos siguió su curso e incluso sufrió de nuevos cambios, no hay comunicación oficial sobre la fecha de culminación del mismo.

Post Jornadas de validación

En esta sección se describen las principales incidencias del proceso de validación luego de realizadas las diez jornadas de validación de los partidos y estando en curso la fase correspondiente a la impugnación de adherentes y publicación de resultados finales.

- **Sin Publicación de resultados preliminares.** En el último cronograma publicado en la página del CNE, el 8 de junio el organismo debía publicar los resultados preliminares -ello antes de la subsanación por reparos- con el fin de que aquellos partidos que no hubiesen logrado el porcentaje necesario, lo pudieran hacer. El CNE no sólo no publicó los resultados preliminares y

sino que fue la rectora D'amelio, quien informó a través de su cuenta Twitter sobre las fechas y los partidos que debían acudir a los reparos. Asimismo, luego de los dos fines de semana de los reparos, el cronograma planteaba la publicación oficial, para el 22 de junio, de las “solicitudes de renovación reconocidas” por la institución, publicación que también se incumplió. A la fecha de publicación de este informe no se conocían los resultados del procedimiento ni la fecha de publicación de los resultados finales pautados para el 2 de agosto de 2017.

- **Información entregada a los partidos- transmisión de datos –actas no actualizadas** (sábado domingo y miércoles). De acuerdo a información suministrada por organizaciones consultadas sobre los resultados entregados por el CNE a los partidos políticos, el procedimiento contempló la transmisión en tiempo real de los datos registrados desde cada uno de los puntos activos en todo el país hasta la sede de totalización del CNE ubicada en la Universidad Simón Bolívar donde estaban los testigos acreditados por las organizaciones participantes. Al final de cada jornada (sábado y domingo), cada testigo recibía los resultados transmitidos hasta una hora determinada (4:00 pm); los días miércoles, posterior a la jornada de validación respectiva, los testigos acreditados recibían resultados preliminares oficiales de CNE.²³ De acuerdo a los datos suministrados por los partidos políticos, durante las primeras cinco jornadas se validaron cinco partidos, uno cada fin de semana: Avanzada Progresista, Voluntad Popular, Primero Justicia, Acción Democrática, Un Nuevo Tiempo. No hay información sobre la validación de ningún partido durante la segunda mitad del proceso de validación.

- **Subsanación por Reparos.** La subsanación por reparos estaba planteada para un fin de semana posterior a las diez jornadas. En las mismas debían participar los partidos que no hubiesen alcanzado el 0.5 por ciento del padrón electoral en al menos 12 estados. Para ello el CNE había previsto la publicación de resultados preliminares. Esto no sucedió. En primer lugar, el CNE anuncio -a través de la cuenta twitter de la rectora D'amelio- la extensión de uno a dos fines de semana de la validación. Este mismo canal fue el que sirvió para conocer que partidos no habían logrado la validación durante las primeras diez jornadas y cuando estaban llamados a reparos. El 14 de junio (tres días antes del inicio de la jornada de reparos) la rectora Dámelio informó a través de su cuenta en Twitter

sobre la extensión de las jornadas de reparos de uno a dos fines de semana así como de las organizaciones que participarían en las mismas. En el grupo 1 fueron llamados a Reparos PODEMOS, COPEI, MPAPC, NCR, SI, MIN-UNIDAD, BR y REDES, y en el grupo 2, estaban los partidos MAS PPT, ORA, UNIDAD-DR, MEP, MPV, UPV.²⁴ Sólo el partido Social Cristiano Copei informo sobre la validación de su nómina durante los reparos. El CNE no publicó los resultados de estas jornadas. En cuanto a la presencia de los testigos de los partidos políticos durante las jornadas de subsanación, el partido COPEI obtuvo 73 por ciento de presencia en los puntos observados. Los cuerpos de seguridad del estado se hicieron presentes en el 86 por ciento de las jornadas. En esta fase, en el 9 por ciento de los centros observados no se realizó la jornada de subsanación planteada. (ver gráfico 9 y 10)

GRÁFICO 9: PRESENCIA DE TESTIGOS SEGÚN ORGANIZACIÓN POLÍTICA DURANTE JORNADA DE REPAROS DE VALIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS. VENEZUELA, JUNIO 2017

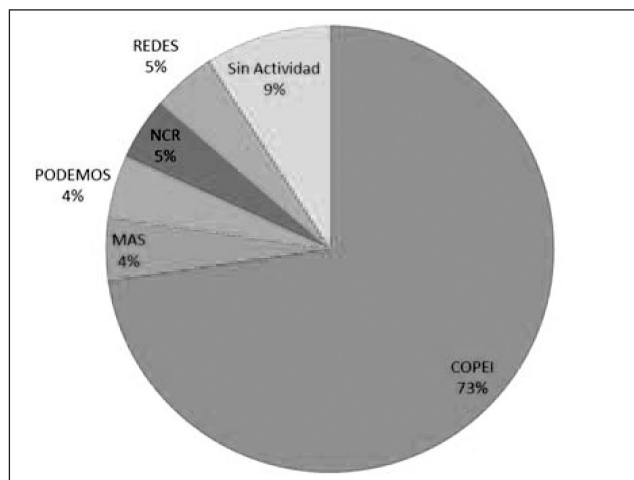
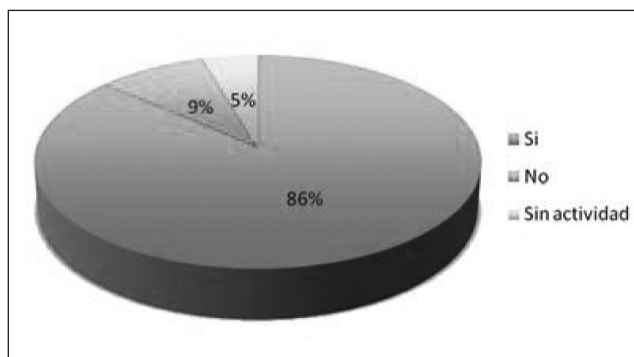


GRÁFICO 10: PRESENCIA DE CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE JORNADA DE REPAROS DE VALIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. VENEZUELA, JUNIO 2017



Fuente: Red Electoral Ciudadana

²³ Estos resultados podían cambiar con la participación posterior de los adherentes en jornadas posteriores –anulando cualquier validación anterior- y también por la fase de impugnación que duraba un mes completo.

²⁴ Información publicada en la cuenta Twitter de la Rectora Tania D'amelio. El 14 de junio de 2017

- **Publicación de la información de los adherentes en la página del CNE.** Si bien al inicio del proceso de validación el CNE, a través de la rectora Tania D'amelio informó que no harían públicos los datos de las personas que validaron a los partidos y que esa divulgación era potestad de los partidos políticos²⁵, en julio de 2017 el portal del CNE, en la sección destinada a la consulta de datos del elector, dejó ver no sólo el lugar de votación sino también la organización por la que el elector había validado así como la opción para impugnar esta validación en caso fuera necesario.

**IMAGEN 1: CAPTURA DE PANTALLA
INFORMACION ELECTOR**

- **17 organizaciones validadas.** Finalmente, el 7 de agosto y tras duplicar el tiempo anunciado por la presidenta del ente electoral para la validación de partidos políticos, la red social Twitter fue el medio utilizado por la rectora D'amelio para dar a conocer las organizaciones que lograron legitimarse en 2017. De 59 organizaciones llamadas a renovar sus nóminas, un total de 17 lograron. No se dieron detalles del número de validaciones recogidas por cada partido, ni si lograron la legitimación durante la jornada regular, durante los reparos, o incluso si la legitimación se debió a la sentencia del TSJ que permitía sumarle los votos obtenidos en el último proceso electoral.

Los partidos que lograron legitimarse en el proceso de 2017 fueron: Nuvipa, Partido Comunista de Venezuela, Tupamaros, Acción Democrática, Un Nuevo Tiempo, Primero Justicia, Avanzada Progresista, Voluntad Popular, MAS, Podemos ORA, PPT, MEP, Un nuevo Camino Revolucionario, Copei, Movimiento Político Alianza Para el Cambio y Unidad Popular Venezolana.

²⁵ El Nacional. 14 de marzo de 2017 CNE no publicará nombres de los militantes que validaron http://www.el-nacional.com/noticias/politica/cne-publicara-nombres-los-militantes-que-validaron_85230

Conclusiones

Como se puede constatar en los hechos narrados, hay diferencias sustanciales entre la validación de 2011 y la de 2017 que denotan una regresión en los derechos políticos de los ciudadanos venezolanos. Una primera diferencia se observa en la administración del proceso. En 2011 el ente electoral asumió la competencia absoluta del proceso, dictando las normas y procedimientos, realizando la convocatoria y vigilando el cumplimiento de los plazos, por el contrario, en el proceso de 2017, se pudo notar una intervención no usual del Tribunal Supremo de Justicia, siendo este último el que estableció criterios y principios que afectaron el proceso de renovación de forma significativa. Otras diferencias se hicieron notar en los procedimientos diseñados para la renovación y la ejecución misma del proceso. Mientras que en 2011 la validación se llevó a cabo en los plazos establecidos por la ley, la renovación de 2017 se retrasó más de un año, afectando con ello la realización de elecciones programadas para renovación de autoridades públicas. Asimismo, en los procedimientos diseñados por el CNE, también se encontraron diferencias, tales como la no aceptación de la doble militancia, la restricción a sólo un fin de semana para que cada partido pudiera completar la validación de sus militantes y el hecho de que estas jornadas se hicieran en plazas públicas y no en las Oficinas Regionales del CNE lo que fue un reclamo del proceso adelantado en 2017. El CNE modificó en repetidas oportunidades el cronograma previsto y además incumplió el mismo sin ningún tipo de justificación ni explicación. Durante la realización del proceso de validación de partidos políticos 2017 el CNE mostró una actuación desapegada a lo que son

los principios de celeridad y transparencia que demanda la Constitución Nacional de la República de Venezuela.

Más allá de las incidencias y fallas descritas durante el proceso de renovación de los partidos políticos, y que el mismo estuvo caracterizado por retrasos, opacidad en la toma de decisiones, falta de información oportuna, improvisación y discrecionalidad por parte del CNE en las condiciones particulares de cada organización, durante los primeros cinco fines de semana, los ciudadanos acudieron a los centros de validación en todo el país, soportando largas colas, demostrando que están conscientes de sus derechos políticos y que quieren vivir en democracia, una democracia donde su voz y su participación sean tomadas en cuenta. Más allá incluso de la militancia o no en un partido político, los ciudadanos asumieron que los partidos políticos son necesarios para un sistema democrático y que la diversidad de opciones partidistas, así como las elecciones, son inherentes a la democracia que conocen y quieren los venezolanos.

A pesar de la suspensión indefinida del Referendo Revocatorio Presidencial, del retraso injustificado de las elecciones de gobernadores cuyo mandato venció en diciembre 2016; y del no cumplimiento ni establecimiento de un calendario electoral oficial, que incluya las elecciones municipales y la realización de especiales de inscripción y actualización de electores en el Registro Electoral, la conducta cívica de los ciudadanos que participaron en el proceso así como la organización de los partidos llamados a validar demostraron un talante democrático aún vivo en la sociedad venezolana.

Anexo

FORMULARIOS DE OBSERVACIÓN CIUDADANA RENOVACIÓN PARTIDOS POLÍTICOS 2017



OBSERVACION CIUDADANA /RENOVACION PARTIDOS POLITICOS MARZO -MAYO 2017

ENVIAR REPORTES VIA SMS AL

0424. 120. 19.40

REPORTE 1

REPORTE 1 HORA DE ENVÍO 09:00 AM	
R1	Identidad del observador (N° de Cédula de Identidad) <i>Ejemplo: 13805249/13805249</i>
H	Hora de apertura del Punto (hh:mm) <i>Ejemplo: 08:05/08:05</i>
01	Hay una cola de personas esperando por participar en el proceso?
02	Está presente la fuerza pública en el Centro?
03	El proceso se desarrolla con normalidad?
S	Comentarios: Los comentarios son antecedidos por la letra "C", indican incidencias o irregularidad / en caso de ninguna incidencia debe colocar la palabra "ok" <i>Ejemplo SMS Reporte 1: c1 13805249 0805 0805 ok</i>

REPORTE 2

REPORTE 2 HORA DE ENVÍO 12:30 PM	
R2	Identidad del observador (N° de Cédula de Identidad) <i>Ejemplo: 13805249/13805249</i>
H	Hora de cierre del Punto (hh:mm) <i>Ejemplo: 01:205/01:205</i>
01	Hay una cola de personas esperando por participar en el proceso?
02	En horas de la mañana se suspendió el proceso por problemas técnicos?
03	Hubo protestas por la lentitud del proceso?
04	Los participantes tienen problemas con la fuerza pública?
05	Los participantes tienen problemas con funcionarios del CNE?
06	El proceso fue interferido por grupos violentos?
07	En la cola los ciudadanos fueron presionados o amedrentados para que no participaran en el proceso?
08	Hubo movilización de ciudadanos con recursos públicos (de gobernaciones, alcaldías, empresas públicas)?
09	Hubo violencia o intimidación en las colas hacia las mujeres?
10	El Centro cerró dejando en la cola personas por participar?
11	Hubo testigos en el Centro?
C	Comentarios: Los comentarios son antecedidos por la letra "C" e indican incidencia o irregularidad / en caso de ninguna incidencia debe colocar la palabra "ok" <i>Ejemplo SMS Reporte 2: c2 13805249 01205 020810 ok</i>



OBSERVACION CIUDADANA /RENOVACION PARTIDOS POLITICOS MARZO -MAYO 2017

ENVIAR REPORTES VIA SMS AL

0424. 120. 19.40

REPORTE 3

REPORTE 3 HORA DE ENVÍO 02:00 PM	
R3	Identidad del observador (N° de Cédula de Identidad) <i>Ejemplo: 13805249/13805249</i>
H	Hora de apertura del Punto (hh:mm) <i>Ejemplo: 01:05/01:05</i>
01	Hay una cola de personas esperando por participar en el proceso?
02	Está presente la fuerza pública?
03	El proceso se desarrolla con normalidad?
C	Comentarios: Los comentarios son antecedidos por la letra "C", indican incidencias o irregularidad / en caso de ninguna incidencia debe colocar la palabra "ok" <i>Ejemplo SMS Reporte 3: c3 13805249 0105 020209 ok</i>

REPORTE 4

REPORTE 4 HORA DE ENVÍO 04:30 PM	
R4	Identidad del observador (N° de Cédula de Identidad) <i>Ejemplo: 13805249/13805249</i>
H	Hora de cierre del Punto (hh:mm) <i>Ejemplo: 04:05/04:05</i>
01	Se mantiene permanentemente una cola de personas esperando por participar en el proceso.
02	En horas de la mañana se suspendió el proceso por problemas técnicos.
03	Hubo protestas por la lentitud del proceso.
04	Los participantes tienen problemas con la fuerza pública.
05	Los participantes tienen problemas con funcionarios del CNE.
06	El proceso fue interferido por grupos violentos.
07	En la cola los ciudadanos fueron presionados o amedrentados para que no participaran en el proceso.
08	Hubo movilización de ciudadanos con recursos públicos (de gobernaciones, alcaldías, empresas públicas).
09	Hubo violencia o intimidación en las colas hacia las mujeres.
10	El Centro cerró dejando en la cola personas por participar.
11	Hubo testigos en el Centro.
C	Comentarios: Los comentarios son antecedidos por la letra "C", indican incidencias o irregularidad / en caso de ninguna incidencia debe colocar la palabra "ok" <i>Ejemplo SMS Reporte 4: c4 13805249 0405 020310 ok</i>





www.observademocracia.org

 @observademocraciaVE

 @Observa_VE